

República de Chile  
 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones  
 Subsecretaría de Transportes

JGC/JDC/MMB/...  
 MINISTERIO DE HACIENDA  
 OFICINA DE PARTES  
**RECIBIDO**

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES OFICINA DE PARTES  
 16 SEP 2019  
 TOTALMENTE TRAMITADO

**LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA PARA OTORGAR UNA (1) CONCESIÓN PARA OPERAR ESTABLECIMIENTOS QUE PRACTIQUEN REVISIONES TÉCNICAS DE VEHÍCULOS EN LA REGIÓN DE ATACAMA.**

SANTIAGO, 23 AGO 2019

RESOLUCIÓN N° 34

55 26 96 8

CONTRALORÍA GENERAL  
 TOMA DE RAZÓN

**CGR - 23 AGO 2019**  
**RECEPCIÓN**

DEPART. JURÍDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O.P., U. y T.	CMC	
SUB DEPTO. MUNICIP.	JBM	
	23 AGO 2019	
<b>REFRENDACIÓN</b>		
REF. POR \$.....		
IMPUTAC. ....		
ANOT. POR \$.....		
IMPUTAC. ....		
DEDUC. DTO.....		

**VISTO:** Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.696; en el Decreto Supremo N° 156 de 1990, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y en el numeral 1° de la Resolución N° 251 de 2012, modificada por las Resoluciones N°83 de 2013, N°178 de 2013 N°146 de 2014, N°8 de 2015, N°30 de 2017 y N°18 de 2018, Resolución Exenta N°1876, de 02 de julio de 2019, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante Resolución N° 251 del 27 de noviembre de 2012, modificada por las Resoluciones N°83 del 10 de abril de 2013, N°178 del 23 de agosto de 2013, N°146 del 29 de mayo de 2014, N°8 del 20 de enero de 2015, N°30 del 12 de julio de 2017 y N°18 del 04 de abril de 2018, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se aprobaron las Bases de Licitación para otorgar concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos.
2. Que, en concordancia con las Bases anteriormente mencionadas, a través de la Resolución N°25, de 22 de junio de 2018, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se llamó a licitación pública para otorgar una (1) concesión para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Atacama.
3. Que, en el referido proceso licitatorio, mediante Resolución N° 65 se adjudicó la Concesión N° 3, para la operación de una Planta Revisora Clase AB en la comuna de Copiapó y una Planta Revisora Clase AB en la comuna de Chañaral, ambas de la Región de Atacama.
4. Que, no obstante lo anterior, sometida la Resolución adjudicatoria que antecede a control previo de legalidad por parte de la Contraloría Regional de Atacama, mediante Oficio N° 1822, de 09 de abril de 2019, dicho organismo de control informó de su representación, por no ajustarse aquella a derecho; y pese a haberse solicitado su reconsideración, tal representación fue ratificada por el referido órgano de control, según se establece en el Oficio N°3.165 de 18 de junio de 2019.
5. Que, mediante Resolución Exenta N°1876, de 02 de julio de 2019, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se declaró desierta la señalada Concesión N° 3.
6. Que, es necesario iniciar un nuevo proceso de licitación, a fin de asegurar la adecuada cobertura en la prestación del servicio de revisión técnica y verificación de emisión de contaminantes **CONTRALORÍA GENERAL CON ALCANCE** en la Región de Atacama.

**RESUELVO:**

13 SEP 2019  
 Contralor General de la República (S)

248664

1°. Llámase a licitación pública para otorgar una concesión para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Atacama.

- 2°. La fecha de entrega de las propuestas será el día **18 de diciembre de 2019**.
- 3°. La entrega de las propuestas se hará en la Oficina de Partes de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Atacama (en adelante la "Secretaría Regional"), ubicada en calle Chacabuco N° 546, Dpto. 21, Edificio Copayapu, comuna de Copiapó, de la región de Atacama, de 9:00 a 14:00 horas.
- 4°. Los interesados que hayan adquirido las Bases de Licitación, podrán formular sus consultas hasta el día **18 de octubre de 2019**, a través del sitio web institucional, [www.mtt.gob.cl](http://www.mtt.gob.cl).
- 5°. El documento denominado "Aclaraciones y Respuestas a las consultas sobre las Bases", podrá ser retirado por los interesados que hayan adquirido las Bases de Licitación, en la Secretaría Regional, calle Chacabuco N° 546, Dpto. 21, Edificio Copayapu, comuna de Copiapó, de 9:00 a 14:00 horas, a contar del día **18 de noviembre de 2019**.
- 6°. El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones podrá efectuar modificaciones y rectificaciones a las Bases de Licitación hasta el día **18 de noviembre de 2019**.
- 7°. Las Ofertas Técnicas de las propuestas serán abiertas, el día ~~19 de diciembre de 2019~~ **19 de diciembre de 2019**, a las 13:00 horas, en la Secretaría Regional, ubicada en Chacabuco N°546, Dpto. 21, Edificio Copayapu, Copiapó.
- 8°. Las Ofertas Económicas de las propuestas serán abiertas, el día **22 de enero de 2020**, a las 13:00 horas, en la Secretaría Regional, ubicada en Chacabuco N° 546, Dpto. 21, Edificio Copayapu, Copiapó.
- 9°. El plazo de la concesión será de 10 años.
- 10°. El proceso de licitación en la Región de Atacama considera el otorgamiento de una (1) concesión para operar Plantas Revisoras que prestarán los servicios de revisión técnica y verificación de emisión de contaminantes a los vehículos en conformidad a lo señalado en las respectivas Bases de Licitación.
- 11°. Cada concesión significa instalar y operar, el número de plantas, con las líneas de revisión del tipo y cantidad que se indican en la siguiente tabla:

Concesión	Comuna en que se instalarán las Plantas	Cantidad y Clase de Plantas	Líneas de Revisión por Planta y Tipo <sup>1</sup>
3	Copiapó	1 clase AB	2L + 1P
	Chañaral	1 clase AB	1L + 1P

Nota: <sup>1)</sup> Tipo L: Línea de revisión técnica para vehículos livianos, y  
Tipo P: Línea de revisión técnica para vehículos pesados.

- 12°. Las concesiones estarán obligadas a prestar los servicios de revisión técnica de vehículos y verificación de emisión de contaminantes con la necesaria continuidad, considerando como mínimo 8 horas diarias de atención de lunes a viernes y 5 horas los días sábados.
- 13°. Las plantas revisoras clase AB deberán contar con un área para instalar un puesto de medición de ruido estacionario según las características que señala el punto III.4 del Anexo 1 de las Bases de Licitación.

**ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DEL MINISTERIO**

  
  
**GLORIA HUTT HESSE**  
 Ministra de Transportes y Telecomunicaciones



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN

CMC

CURSA CON ALCANCE LA  
RESOLUCIÓN N° 34, DE 2019, DEL  
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y  
TELECOMUNICACIONES.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
REGIÓN 130

13 SEP 2019

N° 24.864

SANTIAGO,



21302019091324864

La Contraloría General ha dado curso al documento del epígrafe, que llama a licitación pública para otorgar una concesión para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Atacama.

Sin embargo, cumple con hacer presente que la resolución N° 65 -aludida en el considerando N° 3 del acto administrativo en examen- es del año 2019, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la precitada región, aspectos que se han omitido consignar en aquel numeral.

Saluda atentamente Ud.,

OSVALDO VARGAS ZINCKE  
Contralor General Subrogante

A LA SEÑORA  
MINISTRA DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES  
PRESENTE